



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 6 de Junio de 1985.-

Expte. 1723-I-276/85.-
y agreg. 4061-3302/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 5, celebrada el día 6 de junio del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5904

ARTICULO 1º.- Acéptase el canje ofrecido por el señor R. Garreta, D.N.I. -
----- 14.056.201, por el que se entregará al Departamento del Jardín Zoológico:

-1/1 Carpinchos (adultos)

ARTICULO 2º.- En virtud del canje aceptado por el Artículo anterior, el De-
----- partamento del Jardín Zoológico entregará al señor R. Garreta:

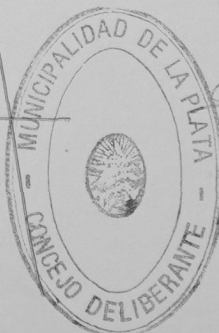
Especie	Cód.	Nº	V.U.	V.T.
2/2 Ciervos dama pintado (cría jóvenes)	8.7.0	2747/50	\$ 400	\$ 800

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio
----- Municipal a los semovientes entregados por el Artículo 1º y a dar de baja los animales entregados en virtud del Artículo 2º de la presente.

ARTICULO 4º.- De forma

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín --
Municipal y archívese.-----

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO -
MIL NOVECIENTOS CUATRO (5904).-----



ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
egch